

La Santé

Guayaquil, 26 de julio de 2010

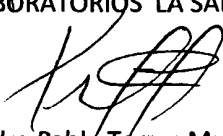
Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Superintendente:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, adjunto acompañamos los siguientes documentos correspondientes a las compañías extranjeras
AM Vallecilla y J.G. Gómez y Cía. SCA, Burgos y Vallecilla & Cía SCA, Correa y Vallecilla & Cía SCA, Inversiones Vallecilla y Martínez & Cía. SCA, Lombana y Vallecilla & Cía SCA, Vallecilla B y Vallecilla M y Cía. SCA Carval de Colombia, Vallecilla y Echeverri & Cía SCA, Vallecilla y Martínez & Cía SCA, Vega y López & Cía. SCA y Vélez y Vallecilla & Cía SCA, en su calidad de socias de la compañía ecuatoriana LABORATORIOS LA SANTE COMPAÑÍA LIMITADA:

1. Nómina de socios de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
2. Certificado de existencia legal.
3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
LABORATORIOS LA SANTE COMPAÑÍA LIMITADA


Pedro Pablo Torres Muñoz
Gerente Suplente
Encargado de la Gerencia

2010 AUG - 2 AM 11: 57

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CAU